

**BASES DE POSTULACIÓN
CONCURSO ASISTENTES DE ESPAÑOL EN FRANCIA
CONVOCATORIA 2016 - 2017**

INDICE

Título I Antecedentes Generales

- 1.1 Presentación
- 1.2 Objetivos del programa
- 1.3 Ámbito y requisitos del concurso
- 1.4 Beneficios
- 1.5 Obligaciones del Postulante
- 1.6 Restricciones e inhabilidades
- 1.7 Gastos que debe financiar el Postulante
- 1.8 Idioma de los documentos solicitados
- 1.9 Aceptación de bases

Título II De la presentación de la postulación

- 2.1 Plazo de entrega de la postulación
- 2.2 Lugar de recepción de las postulaciones
- 2.3 Uso obligatorio de formularios de postulación
- 2.4 Formalidades en la presentación
- 2.5 Antecedentes obligatorios
- 2.6 Incumplimiento de los requisitos de postulación y falsedad de la información entregada
- 2.7 Devolución de antecedentes
- 2.8 Calendario de Postulación

Título III Procedimiento de Selección

- 3.1 Etapas del Proceso
- 3.2 Selección y notificación

Título IV De los Asistentes de Español

- 4.1 Del Cargo de Asistente de Español
- 4.2 Funciones y Requisitos particulares del Asistente de Español

V. Anexos

- 5.1 De la Postulación

Mail : asistente@institutofrances.cl

**TÍTULO I
ANTECEDENTES GENERALES**

1.1 PRESENTACIÓN

El Instituto Francés de Chile, abre la presente convocatoria de concurso con el fin de seleccionar a jóvenes chilenos estudiantes de universidades e institutos profesionales superiores que cuenten con el dominio del idioma francés, de acuerdo a los requisitos que se indican más adelante, para ser contratados por el Gobierno de la República de Francia y a objeto de apoyar a profesores franceses, en la enseñanza del idioma español, en establecimientos de enseñanza primaria, y/o secundaria en dicho país, a partir del mes de octubre del año 2016, con una duración de contrato de 7 meses.

La vigencia de la convocatoria se extiende desde **el 19 de octubre 2015 al 6 de noviembre 2015**, ambos días inclusive, según las disposiciones de las presentes Bases. (Ver punto 2.1)

1.2 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Ofrecer a jóvenes estudiantes, desempeñarse como asistentes de español en establecimientos educacionales franceses (escuelas primarias, colegios o liceos), durante un período de 7 meses.

Como objetivos específicos se consideran:

- Difundir el aprendizaje del idioma español en un contexto educativo francés.
- Favorecer la transmisión de la cultura chilena a través del sistema educativo francés.
- Difundir la experiencia como asistente en el sistema educacional chileno.
- Desarrollar la movilidad estudiantil y profesional.

1.3 ÁMBITO Y REQUISITOS DEL CONCURSO

Ámbito

La presente convocatoria es para las personas nacionales, chilenos que residan en el país.

Podrán postular quienes acrediten estudios y/o dominio del idioma francés y que cumplan con alguna de las condiciones que se señalan a continuación:

- Quienes acrediten ser estudiantes o egresados de una carrera de pedagogía.
- Quienes acrediten ser estudiantes o egresados de la carrera de traducción e intérprete.
- Quienes acrediten ser estudiantes o egresados de alguna universidad chilena o algún Instituto Profesional Superior.

Requisitos

- a) Tener nacionalidad chilena y residir en Chile.
- b) Tener entre 20 y 35 años al 31 de diciembre 2016
- c) Dominar perfectamente el español.
- d) Tener **nivel B1** del idioma francés. De preferencia certificado **DELF B1**, o en su defecto presentar **certificado B1** entregado por el Instituto Francés de Chile, Alianzas Francesas de Chile, Universidad de Concepción para los estudiantes de traducción y La Universidad Metropolitana de ciencias de Educación para los estudiantes de Pedagogía en Francés.

El Instituto Francés de Chile ofrece el **Perfil lingüístico** para certificar nivel de francés, previa solicitud a: cursos@institutofrances.cl (valor \$24.000)

El nivel B1 quiere decir que:

"Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes". CECR (Cadre Européen Commun de Référence pour les langues) para todos los países europeos.

- e) Estar interesado en conocer otro sistema educativo e informarse acerca de estudios de postgrado.

1.4 BENEFICIOS

Contrato de Trabajo: Una vez seleccionado el candidato tendrá derecho a un contrato de trabajo celebrado entre el postulante seleccionado y la institución de educación de acogida en Francia, con una remuneración mensual de aproximado de **964.88 euros brutos** (alrededor de 794 euros netos), financiados por el gobierno francés, mientras dure su vigencia.

Visa de larga estadía: La Visa es financiada por el gobierno francés.¹

Seguro médico: Seguro médico por la duración del contrato de trabajo en Francia, financiado por el gobierno francés.

¹ Visa de larga estadía financiada por el Gobierno francés para uso exclusivo del cargo de Asistente de Español en Francia.

1.5 OBLIGACIONES DEL POSTULANTE

Cumplir con todos los requisitos e indicaciones indicadas en las presentes Bases y con las siguientes obligaciones específicas:

- ✓ Comprometerse con la preparación, el seguimiento y la evaluación del proceso.
- ✓ Firmar documento de Aceptación del cargo como Asistente de Español en Francia.
- ✓ Participar en una Jornada de Preparación antes de partir a Francia y en una Jornada de Evaluación, luego del regreso de Francia, de carácter obligatoria.
- ✓ Firmar contrato en Francia.
- ✓ Cumplir con las horas como asistente.
- ✓ Responder a las comunicaciones escritas y virtuales requeridas por el programa, en la ejecución del mismo (realizar trámites, solicitudes de documentos y respuestas a cartas colectivas).
- ✓ Recomendamos luego de su estadía en Francia, acreditar el nivel de francés adquirido:
 - Certificar el nivel B2 para los que parten con el nivel B1.
 - Certificar el nivel DALF C1 para los que parten con un nivel B2.

1.6 RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Restricciones

No podrán postular, ni ser beneficiados en este Concurso, las personas que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

- Personas naturales afectadas con sanción de inhabilidad para postular a concursos públicos, vigente a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- Personas que se hayan desempeñado como Asistente de Español en convocatorias anteriores de este programa.
- Personas que hayan desistido al programa habiendo sido aceptados como asistente de español y designados una academia.
- Mujeres en estado de embarazo por cuanto el seguro de salud no cubre gastos médicos por este concepto y el contrato de trabajo es por un tiempo muy breve y limitado, sin poder contemplar períodos de pre ni post parto.

1.7 GASTOS QUE DEBE FINANCIAR EL POSTULANTE

Gastos

- ❖ Traslado ida y vuelta vía terrestre y vía aérea, según corresponda, desde el domicilio en Chile, hasta la ciudad de asignación en Francia.
- ❖ Póliza de seguro médico, de accidente y repatriación con motivo del viaje y la estadía en Francia, con una duración equivalente a los 7 meses de trabajo que establece su contrato.

- ❖ Gastos administrativos vinculados a la concreción de la selección y del viaje (legalizaciones, traducciones, pasaporte, entre otros).
- ❖ Todos los traslados a Santiago, cuando el postulante tenga domicilio en otras ciudades del país, para cumplir con trámites administrativos y participar en la selección en diciembre del 2015 y en las actividades de preparación del viaje a Francia en Septiembre de 2016.
- ❖ Contar con un fondo de **al menos 1.500 euros** para los gastos de instalación y alojamiento en la localidad francesa en que le corresponda desarrollar sus labores.

1.8 IDIOMA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS

Toda documentación adjunta a la postulación deberá ser presentada en español. Cuando se trate de documentación otorgada en otro idioma, el postulante deberá acompañar el documento original junto a la respectiva traducción.

1.9 ACEPTACIÓN DE BASES

Para todos los efectos legales, se entiende que las personas que participan de esta convocatoria conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes Bases del Concurso y se comprometen a la firma de aceptación del Cargo.

TITULO II DE LA PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

2.1. PLAZO DE ENTREGA DE LA POSTULACIÓN

El plazo de entrega de la postulación se extiende, desde el día **lunes 19 de octubre, al viernes 6 de noviembre 2015**, ambas fechas inclusive. El cierre de entrega de las postulaciones es a las 18:00 hrs. Toda entrega efectuada **después del día viernes 6 noviembre 2015 a las 18:00 hrs. será rechazada** sin derecho a apelación.

2.2. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Las postulaciones con la respectiva documentación deben ser entregadas en papel al Instituto Francés de Chile, ubicado en calle Francisco Noguera #176, Providencia, Santiago, de lunes a viernes de 09:30 a 20:00 horas.

Las postulaciones efectuadas desde **regiones** deberán ser enviadas por **correo certificado expreso** al lugar antes señalado. La fecha del timbre de despacho de correo, no debe ser posterior **al 6 de noviembre 2015, 18:00 hrs.**

No se considerarán postulaciones entregadas en otras dependencias ni fuera del plazo y modalidad señalados.

2.3 USO OBLIGATORIO DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán ser presentadas en **carpetas separadas**, sólo en el formulario proporcionado para la presente Convocatoria a Concurso.

No se aceptarán formularios que no corresponden a los proporcionados para este concurso y año.

2.4 FORMALIDADES EN LA PRESENTACIÓN

- El Formulario de postulación deberá ser presentado adjuntando los antecedentes obligatorios generales y específicos exigidos en el punto 2.5 de presente título en doble ejemplar, 1 para cada carpeta.

Las carpetas deben incluir los formularios de postulación originales y todos los documentos en original o fotocopia legalizada ante Notario Público.

Los formularios permiten ser completados y tipiados directamente desde el archivo.

Ningún documento será aceptado por separado con posterioridad a la postulación.

2.5 ANTECEDENTES OBLIGATORIOS 1era ETAPA

- a) 2 carpetas con el formulario de postulación – “**Constitution du dossier**” con foto tamaño pasaporte y con todos los documentos anexos solicitados en cada una.
- b) Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad.
- c) Certificado Médico llenado por el postulante, según se indica en formulario de postulación – “Constitution du dossier”.
- d) Certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil e Identificación.
- e) Certificado original de notas del último año en curso del postulante, emitido por la Universidad o Instituto Profesional o fotocopia de certificado de título o de grado, legalizado ante notario.

NOTA: Una vez que el postulante clasifique a la 3era etapa, luego de las entrevistas: La Nómina de preselección será publicado en los respectivos sitios web el 9 de diciembre 2015, los postulantes deberán presentar:

1. Fotocopia de pasaporte con fecha de vigencia diciembre 2017, según lo indica la *Constitution du dossier*.

2.6 INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA

- f) El incumplimiento o falta de un documento en una de las carpetas, así como la falsedad de la información entregada, será causal de inmediata eliminación de concurso, sin derecho a reclamo posterior del postulante.

2.7 DEVOLUCIÓN DE ANTECEDENTES

Las instituciones y organismos convocantes no estarán obligados a devolver las carpetas de postulación a los concursantes.

2.8 CALENDARIO DE POSTULACIÓN

1º ETAPA Inicio del concurso	1º ETAPA Cierre de recepción de carpetas	2º ETAPA Nómina de Admisibilidad Y publicación en pagina web Instituto Francés	2º ETAPA Entrevistas y charlas de discusión en español y francés	3º ETAPA Nómina de Preselección Publicación sitio web	3º ETAPA Listado de seleccionados a Francia	4º ETAPA Jornada de formación antes de partir a Francia
19 de octubre 2015	6 de noviembre 2015	20 de noviembre 2015	30 de noviembre y 1º de diciembre 2015	9 de diciembre 2014 (fecha tope presentar pasaporte 8/1/2016)	Marzo – abril 2015	Entre 12 y 15 septiembre 2015 (de carácter obligatoria)

**TITULO III
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

3.1. ETAPAS DEL PROCESO

La selección de los postulantes se hará en etapas y de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación:

I.- En la recepción de carpetas se consideraran los siguientes puntos:

- Presentación y orden de documentación
- Carta de motivación

El puntaje de la presentación de carpeta tendrá un valor de un 10% para la segunda fase.

II.- Entrevistas y mesa redonda:

- Puntaje primera etapa: 10%
- Participación en mesa redonda: 30%
- Entrevista personal francés y español : 60%

3. 2. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El resultado completo de la convocatoria en sus distintas etapas (antecedentes, entrevista, debate, acreditación de idioma, nóminas de admisibilidad, preselección y selección, y actas será publicado oportunamente en la página Web del Instituto Francés de Chile (<http://www.institutofrances.cl/>) mediante un acta debidamente firmada por el jurado. Y enviado al CIEP de Francia.

El/la postulante que resulte seleccionado/a será notificado individualmente vía correo electrónico.

En el caso de ser aceptada su candidatura y una vez finalizado todo el proceso de selección, se solicitará a quién haya sido beneficiado, aceptar formalmente, por medio de un documento, el cargo de Asistente de Español en Francia.

Los resultados de la presente convocatoria son inapelables

**TITULO IV
DE LOS ASISTENTES DE ESPAÑOL**

4.1 DEL CARGO DE ASISTENTE DE ESPAÑOL

El Asistente de Español asistirá a los profesores franceses en la enseñanza del español en un establecimiento de educación primaria, secundaria o universitaria en Francia. La jornada de trabajo semanal será de 12 horas y la duración de los contratos de trabajo será de 7 meses, (Ver punto 4.2) Las principales funciones que el Asistente deberá realizar son:

- 1) Practicar la lengua española con los alumnos (oral y escrito).
- 2) Apoyar al profesor de español en la sala de clases (oral y escrito).
- 3) Mantener vínculo permanente y participar en las diversas actividades educativas del centro escolar, en atención a las necesidades de éste.
- 4) Favorecer el intercambio cultural entre Chile y Francia.

4.2 FUNCIONES Y REQUISITOS PARTICULARES DEL ASISTENTE DE ESPAÑOL

Las funciones y requisitos particulares de los Asistentes se determinan según el nivel de enseñanza francesa en el que se desempeñan:

ENSEÑANZA PRIMARIA

Trabajará con alumnos/as entre 8 y 10 años.

El asistente es el profesor de idioma en la clase, siendo responsable de su curso. Es un puesto para quienes tienen un perfil pedagógico.

Experiencia de enseñanza con niños deseable.

Contrato de 7 meses (del 1/10/2016 al 30/04/2017).

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El asistente apoya al profesor de español en la sala de clases. Trabajará con jóvenes de 11 a 18 años.

Deseable Experiencia en el ámbito educativo.

Contrato de 7 meses de duración (del 1/10/2016 al 30/04/2017)

El asistente imparte clases y/o apoya al profesor de español.

Se requiere experiencia laboral en el ámbito educativo.

Descripción del Sistema Educativo Francés en:

<http://www.education.gouv.fr/pid8/le-systeme-educatif.html>

V. ANEXOS

5.1 DE LA POSTULACIÓN

Si tiene intención de postular, lea atentamente las Bases de Postulación y la Constitution du Dossier. Las consultas a estas Bases las puede hacer vía mail a: asistente@institutofrances.cl

Descargar **las bases** en: <http://www.institutofrances.cl/estudios-en-francia/asistentes-de-idioma/>

Descargar **Constitution du Dossier** : <http://www.ciep.fr/sites/default/files/dossier-inscription-assistant-etranger.pdf>